AÑO XII. Palma 31 de Mayo de 1884. NÚM. 22.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION y único punto de suscricion.	Precios de suscricion.
TRONCOSO, 3.—2.°	*Odon-Colom n.° 34.-1.° derecha.*	Por trimestre. 1 1|2 pesetas Por semestre. 2 1|2 » Por un año. 5 »

IMPORTANCIA DEL LIBRO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Tres medios tiene el hombre para adquirir conocimientos: *la observacion propia, la explicacion de otro hombre y el libro.*

En los niños, el primer medio es de muy poco alcance, por falta de capacidad y de método, y lo propio sucede á la mayor parte de los hombres que no han recibido ninguna educacion. Quedan, por tanto, reducidos en las Escuelas los medios de instruccion á *la viva voz del Maestro* y *el libro.*

Es indudable que la explicacion del Maestro es el medio mas poderoso y eficaz para instruir, porque el Maestro puede descender hasta el nivel intelectual de sus diferentes alumnos acomodando las explicaciones á las circunstancias de cada uno, aclarando las dudas, repitiendo lo que no se ha comprendido, haciendo preguntas, poniendo ejemplos, excitando, animando, instruyendo y deleitando, cultivando la inteligencia, educando estética y moralmente. amenizando la enseñanza, atrayéndose el amor de los educandos. El Maestro es un texto flexible, elástico, acomodaticio; un guia consultor, una enseñanza viva. El Maestro es una necesidad del niño que aprende sin idioma y sin cultura intelectual todavía para manejar y entender el libro.

Parece, pues, que no debiera emplearse otro medio de instruccion en las Escuelas, bien se adoptasen los procedimientos intuitivos ó los abstractos, los métodos analíticos ó los sintéticos, las formas socráticas ó las expositivas; sin embargo, conviene hacer alguna reflexion más antes de pronunciar un fallo de tamaña importancia.

El Maestro de educacion primaria tiene á su cuidado, no un solo niño, ni varios de una misma edad, de una misma instruccion, de una misma capacidad intelectual; sino cincuenta, ciento ó mas niños de diferentes edades, instruccion y aptitud. ¿Ha de explicar cinco, diez ó doce lecciones diferentes en cada clase general de enseñanza si son otras tantas las secciones? ¿Hay Maestro de naturaleza tan privilegiada que

pueda resistir muchos años seis horas diarias de no interrumpido trabajo oral? ¿Podrá encomendarse este trabajo á instructores que no han completado la enseñanza, sin exponerse á que se falte por completo á la uniformidad en la misma, á que se enseñen errores y á que se mecanice la enseñanza?—Además, el niño no comprende una cosa ni la aprende con solo oirla una ni dos veces: ó ha de repetir, pues, el Maestro contínuamente las explicaciones, ó la enseñanza será muy incompleta. ¿Cómo se concibe que el Maestro haya de estar sin descanso hablando para explicar, repetir y preguntar? El libro suple en gran parte, si no el primer trabajo del Maestro, porque los niños no tienen bastante capacidad para comprender el sentido y aplicacion del texto, á lo menos el segundo, pues una vez hecha la explicacion teórica ó práctica, ó teórico práctica, de un asunto, fácilmente se comprenden las explicaciones textuales.

No puede fiarse, pues, el Maestro del estudio infantil sobre un asunto desconocido, porque no puede ser un estudio provechoso, pero sí puede y debe aprovechar el libro para el repaso de explicaciones ya hechas, como para el estudio de definiciones, fórmulas, trozos textuales, etc.: asi se simplificará su trabajo y el de los niños, y podrá tenerlos más útilmente ocupados, unos oyendo sus explicaciones, otros repasando en el libro las que han recibido, y otros en ejercicios prácticos: como se vé, el libro multiplica al Maestro y favorece la combinación de los ejercicios escolares, tan conveniente en los establecimientos primarios.

Hay que agregar aun otras ventajas inmensas del libro. El libro está siempre con el niño, dispuesto á reproducir una leccion en la Escuela ó en casa, en la calle ó en el paseo, cuantas veces se le pida: el Maestro no puede hacer uno y otro. El hombre ¿puede aprender con Maestro todo lo que debe saber? De ningun modo. Tres hemos dicho que son los medios de adquirir conocimientos: el Maestro, la observacion propia y el libro. El primero se tiene en la Escuela en la niñez, y en el Instituto ó la Universidad en la juventud, esto el que se dedica á carrera literaria; pero no en el resto de la vida, y ni aun en la juventud los que siguen artes ú oficios: es preciso, por consiguiente, apelar á la observacion propia, que suele ser muy insuficiente, excepto en aptitudes especiales, y á la experiencia agena explicada en los libros. Para el hombre estudioso, es indispensable el libro, es completamente necesario. ¿Y queremos que en la Escuela primaria el niño no vea el libro para que no se familiarice con él para que no se habitúe á comprenderle, á desentrañar su sentido, á analizarle, á recrearse en su lectura, á mirarle como amigo inseparable, como Maestro contínuo? Absurdo; si el hombre ha de estudiar en el libro, de niño debe habituarse al estudio. ¿Se quiere que el hombre sea aficionado á la lectura? Despiértese esa aficion desde los primeros años. ¿Se quiere que el hombre sepa desentrañar los conceptos de los libros? Aprenda desde pequeño á fijarse bien en ellos y analizarlos.

Es, pues, inmensa la importancia del libro en la Escuela primaria para la salud del Maestro, para la instruccion del niño y para el porvenir del hombre.

Hoy se manifiesta vigorosa una corriente pedagógica que proclama la supresion de libros en las Escuelas primarias. No es nueva esta corriente, como puede verse estudiando á Rousseau y Pestalozzi ni tampoco es sostenible, segun atrás dejamos demostrado. Tal vez esta corriente ha revivido en nuestros dias por el uso escandalosamente rutinario que suele hacerse del libro *obligando al niño á tragársele letra por letra sin cuidarse del sentido*; mas, por salir de un extremo, se va á parar al opuesto. Confesamos ingénuamente que entre el libro usado de rutina y la supresion de textos, optamos por ésta, porque habria mas educacion y más racionalidad en la instruccion; no obstante, en el medio está la virtud: *el Maestro ante todo, y como auxiliar*, el buen libro acomodado á los principios morales y religiosos, á las circunstancias de la sociedad, á las reglas de la Pedagogia y á la naturaleza del niño.

ESTEBAN OCA.

Revista Escolar.

PENSAMIENTOS DE ROLLIN

SOBRE LA CONDUCTA DE LOS NIÑOS.

H. Rollin, hijo de un cuchillero, nació en París el 30 de Enero de 1661. Acogido bajo la protección de un fraile benedicto cuya mesa sirvió por algun tiempo, obtuvo por fin una plaza gratuita en el colegio de los Diez y ocho. Hizo sus estudios en la Soborna, y á los 22 años era ya Profesor del colegio de Plesis. Sirvió tambien como tal en el colegio de Francia, y despues de coadjutor en el de Veauvais; fué nombrado en 1720 Rector de la Universidad.

Sus pensamientos sobre la conducta de los niños, son los que siguen:

1. Lo primero de que debe cuidar un maestro, es de estudiar el génio y carácter de los niños; porque si intentara nivelarlos a todos y sujetarlos á una misma regla, sería tanto como forzar la naturaleza.

2. En materia de educacion, la gran habilidad consiste en saber conciliar la fuerza de la autoridad que contiene á los niños en el círculo de sus deberes, con la dulzura que los atrae y les subyuga á la voluntad del maestro.

3. El castigo corporal es el medio mas común y más breve para corregir á los niños; pero este remedio, aplicado sin discernimiento, es con frecuencia un mal más funesto que el que se pretende curar. Su-

cede con estos castigos lo que con los remedios violentos en enfermedades extremas; purgan, pero alteran el temperamento y corroen el organismo.

4. El único vicio que, á nuestro juicio, merece tan severo tratamiento, es la obstinación en el mal; pero la obstinacion voluntaría, determinada y bien conocida.

5. El maestro no debe castigar jamás con pasion ni con cólera, sobre todo si la falta que castiga le afecta personalmente.

6. El maestro no debe poner nunca la mano sobre sus discípulos. Se castiga para corregir, y la pasión no corrige.

7. Es un defecto bastante común reconvenir sériamente á los niños por faltas casi inevitables en la niñez. Esto no solo no produce fruto, sino que despoja al maestro de una gran parte de su autoridad y su fuerza.

8. Debemos guardarnos de excitar la irritabilidad del niño por la dureza de nuestras palabras, su cólera por las exageraciones, y su orgullo por manifestaciones de desprecio. La contínua repeticion de las reconvenciones produce en el niño cierta postración moral y destruye la esperanza que pudiera tener de corregir las faltas que se le censuran.

9. Conviene que el niño vea en el trabajo algo sólido, útil y agradable, no pretendiendo jamás sujetarle por una autoridad seca y absoluta.

10. Aunque las alabanzas pueden excitar la vanidad del niño, se corre tambien el riesgo de desanimarlo, si no se hace nunca buen elogio de su buen comportamiento. Puede adoptarse un justo medio que estimule al niño de una manera conveniente.

11. Es una gran suerte para la niñez, y en general para la juventud, hallar maestros cuya vida ofrece una enseñanza contínua; que hacen lo que aconsejan, que evitan lo que censuran, y en los cuales admira más el ejemplo de lo que se les vé practicar, que los consejos que se les oye dar.

12. Dudamos que pueda haber un placer mas puro que el de haber contribuido con celo á formar jóvenes que lleguen á ser hábiles profesores y á honrar con sus talentos la carrera de la enseñanza. Con frecuencia se observa que los hombres mas distinguidos se mecieron en humilde cuna, según hacia ya notar Horacio, hablando de los mas célebres ciudadanos de la República romana.

El viernes 23 de los corrientes falleciò D.ª Magdalena Mas antigua Maestra de una de las escuelas públicas de niños de Inca. Dios le tenga en santa gloria.

Esta virtuosa señora habia tenido la desgracia de perder en poco tiempo á su marido y á su hijo de unos 25 años, dejando ahora tres

hijas huérfanas. La mayor de ellas D.ª Antonia Beltran, Maestra superior que ha sido aprobada dos veces en ejercicios de oposición, sin haber alcanzado la suerte de un nombramiento, si bien ocupó el lugar inmediato á la última que obtuvo p'aza; ha tenido el consuelo de que el señor Inspector de esta provincia la haya propuesto por maestra interina.

Acompañamos á la Sta. Beltran en su honda pena, y nos complacemos de que haya sido encargada de la escuela.

Tambien ha pasado á mejor vida la Sra. D.ª Maria Magdalena Sorá de los Herreros, esposa de muy digno é ilustrado Director del Instituto Balear. (E. P. D.)

La terna remitida á la superiosidad para proveer la plaza de Secretario de la Junta provincial de Intruccion pública le componen los señores D. Juan Rosselló, D. Antonio Barceló y D. Tomás Forteza, todos Bachilleres en artes; los dos primeros son además licenciados en Derecho civil y canónico y el Sr. Forteza lo es en Filosofía y Letras, ademas de Maestro de primera enseñanza y muy aventajado literato, que ha alcanzado muchos premios de diferentes certámenes.

En el discurso leido por S. M. en el acto solemne de la apertura de las Córtes en la actual legislatura, se halla el siguiente párrafo:

«No menos cuidados que la administración de justicia obtendrá la enseñanza pública. Hora es ya, tras tantos ensayos, de que, en un ámplio y generoso organismo, se armonicen la difusion y cultivo de las ciencias, la dignidad del profesorado, las prescripciones de la Constitucion y los eternos principios del derecho natural, base de las grandes libertades sociales, dejando el libre vuelo y espontainedad á la enseñanza, que nuestras costumbres consienten. A este fin, y partiendo de la ley de Instruccion pública vigente, tan universalmente encomiada, sin dejar de tener en cuenta las mejoras y adelantos que se han decretado después, examinaréis sucesivamente una série de reformas parciales con que cese la confusión que existe, y se completen las bases de aquella ley, consideradas ya como definitivas por la opinión general.»

De desear fuera que dichas reformas se llevaran á feliz término en p-ovecho de la enseñanza y del Profesorado.

Dice el Monitor de primera enseñanza de Barcelona:

Parece que si los asuntos de la Provincia de las Baleares no andan con la regularidad apetecida, es debido en parte á la falta de personal en la Secretaría de la Junta, pues no hay Auxiliar alguno, y si se quiere utilizar de los servicios de otra persona, el secretario tiene que

gratificar á quien le ayuda. Nos extraña mucho que la Diputacion de una provincia tan importante mire con tanta indiferencia lo que atañe al fomento de la instruccion.

Según leemos en varios colegas de la córte, la Asociacion general del Profesorado de primera enseñanza ha acudido al Sr. Ministro de Fomento pidiendo vacaciones completas para todas las Esouelas de España desde el 1.° al 31 de Agosto ambos inclusive.

Primera Gramática razonada española titula el Presbítero D. Manuel María Diaz-Rubio y Carmona (El Misántropo) á una obra sobre Gramática de que es autor, y que edita la casa de Fando y Hermano de Toledo.

Una ligera lectura de los dos primeros cuadernos nos ha patentizado que el autor posee mucha erudicion para poder llevar á cabo la publicacion emprendida.

Leemos en el Boletin de 1.ª enseñanza de Gerona:

El Magisterio debe felicitarse por haber salido triunfante en el distrito de Chelva (Valencia), el señor D. Enrique de Villarroya, el defensor entusiasta y protector de los Maestros, autor de la ley de nivelacion de sueldos; pues, con una persona como el Sr. de Villarroya, en el Congreso, podemos estar seguros de que nuestra clase hallará en él un buen apoyo en cualquier peticion que por su conducto quiera elevar á las Córtes.

Dignos de aplauso son los rasgos que, como el del Habilitado de los Maestros de Torrijos (Toledo), se llevan á cabo. Dicho señor, y sentimos ignorar su nombre, viene cediendo desde 1.° de Julio de 1882, las cantidades que por derechos de habilitacion le corresponden á favor de las viudas de los Profesores.

El Sr. Marqués de Urquijo ha concedido un premio de 500 pesetas para el maestro ó maestra de escuela incompleta que durante el último quinquenio haya obtenido mas satisfactorios resultados.

Según reciente aclaracion de la Superioridad, los Maestros auxiliares de ambos sexos de una misma localidad que sirvan igual clase de escuelas, deben disfrutar la misma dotacion, con arreglo al espíritu de la Ley de 6 de Julio de 1883.

La Real órden de 10 de Agosto de 1858, en su disposicion segunda previene: «Que cuando vacaren las escuelas, ó hubieren de proveerse las de nueva creacion, las Juntas locales lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la provincial, la que, á propuesta del Inspector, nombrará el Maestro que haya de encargarse de la enseñanza.»

De consiguiente, los Maestros que quieran desempeñar escuelas interinamente, tienen que solicitarlas por conducto de la Junta provincial, á la que remitirán las instancias, expresando la escuela á que aspiran, si tuvieren conocimiento de la vacante, ó en abstracto pidiendo ser colocados en la primera que ocurra. A la instancia acompañarán el certificado de buena conducta y la hoja de méritos y servicios.

Solo así es como las escuelas se proveerán con prontitud y en personas que reunan las condiciones legales.

De *El Profesorado.*

Hemos recibido el núm. 189 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, única de su género en España y que es cada vez más interesante, contiene muchos artículos y sueltos muy útiles de los cuales copiamos el siguiente dato estadístico.

Produccion de trigo.—Segun un cálculo reciente, la produccion de trigo es: en Francia, 100 millones de hectólitros; en Rusia, 78; en España 62; en Alemania, 40; en Italia, 39; en Inglaterra, 38; en Austria-Hungría, 30, y menor en las demas naciones europeas.

La produccion por hectárea cultivada es la siguiente en los paises que se expresan:

Pais.	Hectólitros.
Inglaterra	24,42.
Holanda	22,80.
Bélgica.	18,10.
Dinamarca.	17,36.
Francia	16,20.
Rumania y Sérvia	15.
Alemania	14,80.
Suiza	14.
Italia	14,60.
Noruega	11.
Austria Hungría	18,90.
Suecia	10,75.
Grecia	10,50.
España.	10.
Rusia europea	9,75.
Turquía europea	9.
Portugal	8.

ASOCIAC ON DE MAESTROS LE LAS BALEARES.

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE INCA.

Se convoca á los asociados de este distrito á reunion general que se celebrará, el dia que el Habilitado del mismo señale, para satisfacer á los maestros los haberes del actual trimestre, á las diez de la mañana. En dicha reunion se renovarán los cargos de la Junta Directiva.

Costitx 21 de Mayo de 1884,—P. A. de la J. D. El Secretario Felipe Sanz.

Disposiciones oficiales.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

PRIMERA ENSEÑANZA.

En vista de lo consultado por esa Junta de Instruccion pública en 22 de Diciembre del año próximo pasado, sobre si pueden ser nombrados Vocales de los Tribunales de oposicion los Maestros de las Escuelas públicas de la capital, turnando con el único que existe en la misma con título normal, y teniendo en cuenta lo terminantemente dispuesto en el art. 1.° del Decreto de 14 de Setiembre de 1870, este Centro directivo ha acordado manifestar á V. S. que no procede la alternativa que propone, y que no debe alterarse de modo alguno lo prevenido en este asunto.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1884.—El Director Genera', Aureliano Fernandez Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública de Teruel.

Vacantes.=Han de proveerse por oposicion en la provincia de Málaga las escuelas de Valez-Málaga elemental 1650 pesetas; las de Alfornete, Algarrobo y Estapone 1100; saleres y sierra de Yeguas 825.

Por traslacion. Velez-Málaga 1650, y otras de menor sueldo.

Boletin de aquella provincia 10 *Mayo.*

Paima—Imprenta de Bartolomé Rotger. 1884.